

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *31* de octubre de 1990.-

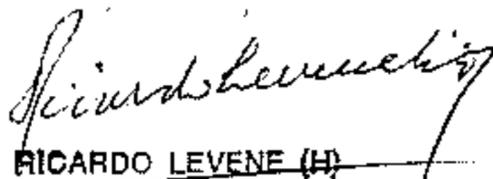
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de cuarenta y ocho (48) frascos de glóbulos rojos lavados de carnero y cuarenta y ocho (48) frascos de suero de cobayo, con destino a la Morgue Judicial - Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos para el año 1991; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 2/3.-

2°) La suma aproximada de AUSTRALES VEINTIUN MILLONES (A 21.000.000.-) -destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)